



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE
ACOGIDA A LA LEY N° 21.031.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-0668/2022
Fecha de Aprobación
04-04-2022
ROLS.I.I
280-13

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo único de la ley N° 21.031;
 B) Las atribuciones emanadas del artículo único de la Ley N° 21.031.
 C) La solicitud de Permiso de edificación y recepción definitiva, suscrita por el propietario o comodatario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 2021/5915 de fecha 30-12-2021;
 D) Los antecedentes señalados en el Título II de la Ley N° 20.898, con las excepciones indicadas en el artículo único de la Ley N° 21.031;
 E) La rebaja de derechos Municipales, señalada en el número 1 del artículo 41 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales Resolución Alcaldía N° de fecha publicada en el Diario Oficial de ;
 F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a CUARTEL de bomberos de Chile, con una superficie de 994.42 m2, ubicada en BERNARDO O'HIGGINS N° 962 Lote N° 5 manzana 13 localidad o loteo TEMUCO Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO o COMODATARIO	R.U.T.
CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	70.012.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO O COMODATARIO	R.U.T.
ARMIN LLANOS	

3.-individualización del profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
CAROLINA NOEMÍ CERDA CHANDÍA	ARQUITECTO
	R.U.T.
	12.549.831-0

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
 - NO se efectuó visita a terreno
 - Consta certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro folio 500385768064 de fecha 28/04/2021, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - Cuenta con aprobaciones anteriores mediante Permiso de Edificación N° 347/96 de fecha 19/04/1996 y N° 1409/16 de fecha 30/09/2019 (carpeta N° 144/1996).
 - Se mantienen las Especificaciones Técnicas contenidas en las aprobaciones anteriores señaladas.
 - Cuenta con Informe y plano de proyecto de calculo estructural, suscrito por Doña Carolina Aguilera, correspondiente al desplazamiento del Eje "3b".
 - El presente Certificado de Regularización aprueba RECEPCION de los permisos N° 347/96 de fecha 19/04/1996 (346,35m² en 1° piso / 218,19m² en 2° piso y 217,07m² en 3° piso) y N° 1409/16 de fecha 30/09/2019 (32,65m² en 1° piso y 180,15m² en 2° piso). Completando un total de 994,42 m² en 3 niveles con destino de cuartel de bomberos.
 - En el expediente N° 144/1996 se encuentra archivada la Orden de ingreso municipal folio N° 0345845 de fecha 19/04/1996 y N° 5087346 de fecha 30/09/2016 correspondientes al pago de los derechos municipales respectivos, razon por la cual no se contempla un nuevo pago para el actual expediente.
 - CARPETA 674/2022 SOLICITUD N° 2021/5915
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-220406-CPEDUK31Z-S
[Sitio verificador](#)

- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE